Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/22/38-00
ACTA 1148/17/10/2022

"POR LA CUAL SE TOMA NOTA DEL FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA BENEFICIARIOS DE BECAS DE GRADO Y POSTGRADO"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Correo Electrónico de la Secretaria General de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 12 de octubre de 2022, con el cual remite el formulario de Declaración Jurada para beneficiarios de Becas de Grado y Postgrado, detallado a continuación:

San Lorenzo, ….. de diciembre de 2022

DECLARACIÓN JURADA

Con motivo de cumplir con lo establecido en Artículo 8o, inciso "a" de la Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0323-00-2022 Acta No 16 (A.S. N° 16*/12/07/2022*), el que suscribe: Nombre y Apellido (BECARIO), Unidad Académica: Facultad de _____, Cédula de Identidad Civil No:..... Por este acto manifiesto BAJO FE DE JURAMENTO QUE: el monto otorgado en concepto de BECA por la Universidad Nacional de Asunción (.....) fue destinado para cubrir gastos relacionado con mis estudios, consistentes en: inscripciones, matrículas, cuotas, derecho a examen (ordinario y/o extraordinario), gastos de traslado (pasaje *y/o* combustible), estadía, textos, folletos, alimentación básica, gastos de internet y gastos inherentes a la Carrera *y/o* programa de postgrado, correspondiente al periodo académico 2022.

Firma

Nombre y Apellido (Becario)
C.I.C. Nº .....

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

22/22/38-01 TOMAR NOTA.

22/22/38-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py